

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°87 de fecha 9 de Mayo de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se indica:

1.1. Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	De Otras Entidades Públicas	3.819
05 03 007 999	Transferencias Corrientes del Tesoro Público	3.189
	TOTAL	3.819

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	3.819
22 08 999	Otros	3.819
	TOTAL	3.819

1.2. Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	Al Sector Privado	900
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	900
	TOTAL	900

1.3. Área de Gestión 04 Programas Sociales.

1.3.1. Organizaciones Comunitarias

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	Al Sector Privado	(1.650)
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(4.595)
24 01 006	Voluntariado	1.500
24 01 999	Otras Transferencias Al Sector Privado	1.445

1.3.2. Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa "Fomento al Riego 2011"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	1.740
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.740
22 04	Materiales de Uso O Consumo	80
22 04 001	Materiales de Oficina	80
22 07	Publicidad y Difusión	600
22 07 001	Servicios de Publicidad	600
22 08	Servicios Generales	(2.520)
22 08 999	Otros	(2.520)
24 03	A Otras entidades Públicas	100
24 03 099	A Otras entidades Públicas	100

1.4. Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	Al Sector Privado	500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	500

1.5. Área de Gestión 06 Programas Culturales. Programa "Centro de Gestión de la Cultura y las Artes".

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	Al Sector Privado	250
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	250

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MVG/FQB.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes.

64414.